



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 078 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016

| RADICADO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA PROV. | DECISION |
|--------------|--|-----------------------------|---------------------------|----------------|---|
| 2016 – 00067 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | WINSTON EDUARDO VILA SIERRA | TRIPLE A S.A. E.S.P. | 23 – 05 – 2016 | INADMITASE LA PRESENTE DEMANDA Y MANTENGASE EN LA SECRETARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, PARA QUE EL DEMANDANTE LA SUBSANE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO, SO PENA DE RECHAZO. |
| 2015 – 00023 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JAVIER TORRES VELASQUEZ | GOBERNACION DEL ATLANTICO | 23 – 05 – 2016 | ADMITASE LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. |
| 2015 – 00017 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JAVIER TORRES VELASQUEZ | GOBERNACION DEL ATLANTICO | 23 – 05 – 2016 | ADMITASE LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. |

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **24 DE MAYO** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 078 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016